



392

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cuatro (04) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

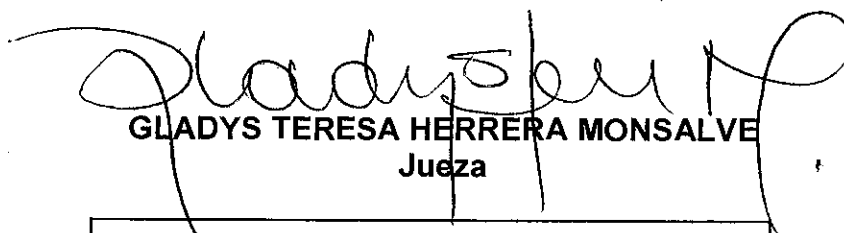
RADICACIÓN : 50001 33 31 002 2008 00136 00
DEMANDANTE : YOLANDA LUCIA JIMENEZ BAQUERO
DEMANDADO : E.S.E. POLICARPA SALAVARRIETA
ACCIÓN : NULIDAD Y ORESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Procede el despacho a resolver sobre la solicitud vista a folio 387 suscrita por la demandante, en la que peticiona que el título judicial por valor de \$13.780.043,20 sea entregado a la misma y no a su apoderado, en la medida que renuncia a la facultad de recibir que fue dada en el poder conferido obrante dentro del proceso; así como la vista a folio 389 del expediente, suscrita por el apoderado de la parte actora, en la cual solicita el fraccionamiento del título, y en consecuencia, se le entregue a él, la suma equivalente al 30% del valor del mismo.

Al respecto, verificado el título judicial No. 445010000515877, se observa que el mismo corresponde a la suma de \$19.624.284,71. En este orden de ideas, por Secretaría, realícese el fraccionamiento solicitado y entréguese a la accionante título por la suma correspondiente al 70% del valor del mismo y al apoderado el saldo equivalente al 30%.

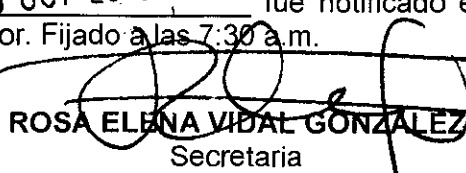
Realizado lo anterior, vuelvan las diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 041 de fecha 08 OCT 2019 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria